

DECRETO EXENTO N°
MARIA ELENA,

000399

30 ENE 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La solicitud de cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don Eduardo Araya Cortes.
- 4.- Decreto N° 4321 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **QUILLAGUA** para realizar diversos trámites propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE, Cometido Funcionario del Sr. EDUARDO ARAYA CORTES, Honorarios, Profesional Proyectos, Grado 8° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- **VISITA A TERRENO A LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA, PARA FISCALIZACION DE OBRAS DEL PROYECTO: CONSERVACION POSTA DE SALUD, QUILLAGUA.**

- 2° PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico simple, sin pasajes y sin pernoctar, por el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 28.928.-
FECHA DE COMETIDO	09 DE ENERO DE 2023

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


 ADIEL ANDRADE MESSINA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 ISM/AAM/mpr.

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad - **Secretaria Municipal** - Archivo.



31 ENE 2023